

**JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 058-2008

A LAS CATORCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2008

SAN JOSÉ, COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO

Celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en el salón de sesiones, a las catorce horas treinta minutos de doce de setiembre de dos mil ocho, que preside el señor Fernando Herrero Acosta, asisten los miembros de Junta Directiva, Pamela Sittenfeld Hernández, Jorge Cornick Montero y Adolfo Rodríguez Herrera.

Ausente: Marta María Vinocour Fornieri.

También estuvieron presentes el Gerente General, Rodolfo González Blanco, el Auditor Interno, Luis Fernando Sequeira Solís y los asesores Robert Thomas Harvey y Xinia Herrera Durán, ésta última también en calidad de Secretaria a. í. de la Junta Directiva.

MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

El señor Fernando Herrero Acosta propone a los señores miembros de Junta Directiva modificar el Orden del Día, para recibir a los representantes de la empresa KPMG, como punto primero de la agenda.

ARTÍCULO 1

PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA KPMG PARA DEFINIR LOS ASPECTOS RELATIVOS AL DESARROLLO DE LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA QUE REALICE EL RECLUTAMIENTO, PRESELECCIÓN, SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS (LAS) CANDIDATOS A MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE, DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES (SUTEL)”.

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a los señores miembros de Junta Directiva la presentación de la Empresa KPMG.

Ingresa al salón de sesiones los señores Erick Alfaro, Ingrid Guerra Monge y Raquel Vargas de la Empresa KPMG.

El señor Herrero Acosta, cede la palabra al señor Adolfo Rodríguez Herrera, quien procede a comentar el intercambio de información que se ha tenido con la empresa KPMG, referente a las pruebas que se realizarán a los candidatos para ocupar los puestos en el Consejo de la SUTEL y sobre gestiones para que la empresa incorpore más candidatos a la lista, a partir de sus propias bases de datos. También informa sobre lo discutido con dicha empresa sobre las características mínimas de los candidatos.

Seguidamente la señora Ingrid Guerra Monge, Gerente del Área de Asesoría de la Empresa KPMG, expone por medio de una presentación en *Power Point*, la metodología que se aplicará en la evaluación de los candidatos.

Se refiere la señora Guerra Monge al cronograma de trabajo el cual considera que debe ser de cinco semanas y que el procedimiento que se seguirá para evaluar a los candidatos para la superintendencia, será entrevistas y evaluaciones psicométricas.

Se valorará características básicas, según lo define la ley, que será un primer filtro, y posteriormente se valorará otros aspectos como experiencia en puestos gerenciales, dominio del idioma inglés, entre otros. Se presentará una lista de los doce candidatos que mayor puntaje obtengan de acuerdo con la matriz de evaluación que se está proponiendo.

Señala lo importante de aprovechar este intercambio de opiniones para definir el perfil del puesto, que involucra, entre otros aspectos definir el tiempo laboral que demandará y la remuneración.

Los señores miembros de la Junta Directiva señalan los aspectos más importantes que consideran debe cumplir el perfil de los miembros de la Junta Directiva de la SUTEL, consideran que se debe entregar información completa de los diferentes candidatos para que se tenga la libertad, por parte de esta Junta Directiva, de valorar perfiles que permitan un balance en el Consejo de la Superintendencia ya que no se está ante la escogencia de una sola persona.

Solicitan que la información de los candidatos se agrupe de manera que se identifique las características relevantes por candidato entre las que se encuentran las objetivas y las subjetivas ordenadas en forma matricial.

El señor Jorge Cornick Montero, manifiesta su inconformidad, porque la empresa KPMG evidencia no haber estudiado la normativa que aplica a este concurso y por qué considera que la empresa debería tener a estas alturas un producto más elaborado que el que presentó a esta Junta Directiva.

La Junta Directiva además señala lo importante que será que el proceso se documente absolutamente, que debe tener indicadores objetivos, no solo el test subjetivo, ya que posteriormente los nombramientos que haga esta Junta Directiva, deberán ser remitidos a la Asamblea Legislativa para el trámite de no objeción.

Sugieren que se investiguen los procedimientos de no objeción en la Comisión de Nombramientos de la Asamblea, en qué consiste dicho proceso y el tipo de entrevistas que hace la Asamblea.

Se retiran los señores representantes de la Empresa KPMG.

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 001-058-2008

Solicitar a la Empresa KPMG un documento impreso, lo siguiente:

1. Un informe, en que la empresa KPMG, detalle exhaustivamente los requisitos y prohibiciones de los puestos a seleccionar.
2. De los candidatos que superen el filtro definido según los criterios anteriores, presentar:
 - a. Resumen, evaluación, apreciación de la experiencia curricular (con algún comentario editorial de parte de la empresa).
 - b. Las distintas pruebas psicométricas y afines, que se realicen.
3. El resultando de las entrevistas.

12 DE SETIEMBRE DE 2008

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 058-2008

**ARTÍCULO 2
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

El señor Fernando Herrero Acosta somete a conocimiento de los miembros de Junta Directiva para su aprobación las siguientes actas:

En discusión el acta de la sesión ordinaria 056-2008

Se aprueba con las observaciones de los miembros de Junta Directiva

En discusión el acta de la sesión extraordinaria 057-2008

Se aprueba con las observaciones de los miembros de Junta Directiva

La Junta Directiva luego de deliberar por votación unánime resuelve:

ACUERDO 002-058-2008

Aprobar con las observaciones de la Junta Directiva las actas de la sesión ordinaria 056-2008, celebrada el 8 de setiembre de 2008; sesión extraordinaria 057-2008, celebrada el 8 de setiembre de 2008

**ARTÍCULO 3
DISCUSIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE TELECOMUNICACIONES**

El señor Fernando Herrero Acosta, somete al conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva las propuestas de los Reglamentos: a) de Acceso e Interconexión; b) de Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad y c) del Régimen de Competencia en Telecomunicaciones y propone celebrar una sesión extraordinaria el próximo 19 de setiembre de 2008 a partir de las 8:00 a. m. para continuar con la discusión y análisis de este tema.

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 003-058-2008

Sesionar el próximo viernes 19 de setiembre a partir de las 8 a. m. con el fin de continuar la discusión de los Reglamentos: a) de Acceso e Interconexión; b) de Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad y c) del Régimen de Competencia en Telecomunicaciones.

CONCLUYE LA SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS

FERNANDO HERRERO ACOSTA
PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA

XINIA HERRERA DURÁN.
SECRETARIA, A. Í. JUNTA DIRECTIVA